

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.360/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Paula Andrea VERNETTI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 02 y 03 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 72 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 73 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Producción Escrita recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 74 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Semiótica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 75 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 78 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Andrea VERNETTI (D.N.I. Nº 24.777.040) en la asignatura Taller de Producción Escrita de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Expresión I de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paula Andrea VERNETTI (D.N.I. Nº 24.777.040) en la asignatura Semiótica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Semiótica I de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Paula Andrea VERNETTI (D.N.I. Nº 24.777.040) en la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Taller de Introducción a la Informática, Telemática y Procesamiento de Datos de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-



08 OCT 2007

JUAN CARLOS PALAMONDE  
JEFE DE DIVISION ESPALCO  
R. GALLEGOS

787



///-2-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior la alumna deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 72, según lo estipula la comisión responsable de evaluar.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el alumno tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112° de la Ordenanza N° 013/97.-

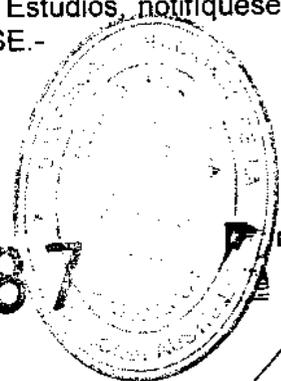
ARTICULO 6°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Paula Andrea VERNETTI (D.N.I. N° 24.777.040) en la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

787



DR. ALEJANDRO GONICO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNPA UARG

SECRETARIA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE ALUMNOS Y ESTUDIOS

JUAN CARLOS RAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION ESPACIO  
UNPA UARG